



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUOR LFC-09 Y SGEL-01. ALMERÍA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	10 de julio de 2018
Licitación	OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUOR LFC-09 Y SGEL-01. ALMERÍA.
Presupuesto de Licitación	2.558.508,45 EUR.
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.
Fecha de Presentación	16/08/2018
Clasificación	G-6-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- MEMORIA TECNICA :

1.- Conocimiento del Lugar, Proyecto y de la clase de obra.

Se valorará el conocimiento detallado del proyecto, profundizando en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo y la adecuada terminación de las obras.

Se valorará el análisis de la realidad existente: enlace y afecciones a los pavimentos, instalaciones, señalización, mobiliario, arbolado, etc, las soluciones a la movilidad (desvíos, aceras, vados, semáforos, señalización).

Se valorará la organización física de las obras: necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros

2.- Detalle y valoración de errores y omisiones cuya corrección y/o solución esté asumida expresamente por el licitador sin coste para la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.

Solo se considerarán justificadas correctamente aquellas partidas que sean estrictamente necesarias para la adecuada terminación del proyecto y que definan su precio descompuesto tomando como base para su elaboración los precios del proyecto. En el caso de que se incorporen precios nuevos, se deberá hacer referencia al banco oficial de precios utilizado, o en su caso, justificar los precios de mercado utilizados para su configuración.

Se valorará la concreción, definición (gráfica si es preciso) con referencia a documentos concretos del proyecto (plano, partida), expresando el motivo del error (incongruencia con otras partidas, error de medición, omisión, etc).

No se valorarán las partidas referidas a cambios de calidad de partidas existentes ni aquellas que reflejen mejoras en las prestaciones que no sean estrictamente necesarias para la puesta en funcionamiento de la construcción; tampoco se valorarán las que no estén justificadas correctamente incluyendo su precio descompuesto.

Toda la documentación se debe presentar en papel tamaño DIN-A4 (21cm x 29.7cm) para el texto y DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) para la documentación complementaria, con las características indicadas al inicio del presente Anexo y un máximo total de 20 páginas.

2.- MEJORAS CONSTRUCTIVAS:

El Licitador podrá presentar una memoria descriptiva, constructiva y justificativa con un máximo de 15 páginas en A4 y 5 páginas en A3 para la documentación gráfica necesaria para la valoración del criterio de adjudicación de las Mejoras asumidas por el ofertante (sin coste para la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE